MEMORANDO	
Código Depend.:	**2310450**
Para:	**MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**
De:	**DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL**
Asunto:	**ALCANCE RADICADO 3-2026-4990 DE 21-05-2026 CUENTA DE COBRO SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO CONTRATO 154-2025 ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ**

Referenciado(s)	N/A

Cordial saludo:

Dando alcance al radicado 3-2026-4990 de 21-05-2026, de manera atenta remito segunda y última cuenta de cobro del contrato 154-2025 para lo cual me permito remitir los documentos que se relacionan a continuación:

1- Informe financiero y supervisión contrato 154-2025
2- Informe final de supervisión
3- Paz y salvo
4- Planillas de seguridad social de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 y mayo de 2026
5- Caracterización tributaria y registros civiles de nacimiento
6- Factura FERL57
7- RUT
8- RIT
9- Certificación bancaria

Atentamente,

ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA

c.c.e.:
Anexo: N/A

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

Anexos Digitales: 16

Proyectó: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL
Revisó:
Aprobó: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

MEMORANDO	
Código Depend.:	**2310450**
Para:	**MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**
De:	**DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL**
Asunto:	**CUENTA DE COBRO SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO CONTRATO 154-2025 ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ**

Referenciado(s)	N/A

Cordial saludo:

De manera atenta remito segunda y última cuenta de cobro del contrato 154-2025 para lo cual me permito remitir los documentos que se relacionan a continuación:

1- Informe financiero y supervisión contrato 154-2025
2- Planilla de seguridad social de mayo de 2026
3- Caracterización tributaria y registros civiles de nacimiento
4- Factura FERL57
5- RUT
6- RIT
7- Certificación bancaria

Atentamente,

ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 9

Proyectó: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL
Revisó:
Aprobó: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1 Contrato No. 154-2025 | Inicio 19-jun-2025 | Termina 31-dic-2025 | Plazo 192

Objeto del Contrato

Prestación de servicios como peritos expertos para presentar el dictamen pericial técnico en infraestructura en bienes de interés cultural y contradecir el dictamen pericial técnico presentado por la contraparte en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS "COPASA" (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, con ocasión del contrato de obra No. 02-BS-008-2020

¿Prorroga? Si [] No [✓] | ¿Suspensión? Si [] No [✓]

Fecha inicial de Suspensión | Fecha final de Suspensión

2 CC/NIT 6.771.159 | Contratista Roberto López Sánchez

Correo institucional | Correo personal argrestlopez@hotmail.com | Nº Contacto 3102698850

Banco Davivienda | Tipo Ahorros | Cuenta Bancaria Nº 371507047

3 Supervisor Andrés Mauricio Ortiz Maya | Cargo Director Distrital de Gestión Judicial

Dependencia Dirección Distrital de Gestion Judicial | Correo enlace (Si aplica) amortizm@secretariajuridica.gov.co

4

Vr. Inicial	$ 580.000.000	Vr. Total Pagado	$ 406.000.000
Adición (+)	$ -	Vr. Facturado (Periodo Act)	$ 174.000.000
Reducción (-)		Vr. Ejecutado	$ 580.000.000
Vr. TOTAL	$ 580.000.000	Vr. Por Ejecutar	$ 0

100 %

100 % AVANCE
EJECUCIÓN FINANCIERA
Cuente : **Recursos del Distrito**

****Es responsable de IVA?** SI

CRP Nº	Vr Pago a imputar al CRP
199	$ 174.000.000
	$ -
Total a Imputar	$ 174.000.000

Concepto de pago

Segundo y último pago: La suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($174.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor, la dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención (según corresponda), una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor. Entregable: dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención. En los términos establecidos por los estudios previos, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

****Periodo (ejecución de actividades) Certificado** Diciembre

Factura Nº (ND - NC) o indicar si es cuenta de Cobro	Fecha	Valor (sin I.V.A.)	Valor I.V.A.	Valor a Pagar
FERL57	14/05/26	$ 146.218.487	$ 27.781.513	$ 174.000.000
		$ -	$ -	$ -
			Total a Pagar	$ 174.000.000

ACLARAR QUE LOS VALORES RELACIONADOS DEBEN SER SIN INTERESES

Nº Planilla SGSSI	Periodo	Fecha Pago	Aportes Salud	Aportes Pensión	Aportes ARL	Valor Total Planilla
9504693893	Mayo	14-may-2026	$ 5.471.600	$ 7.879.200	$ 457.000	$ 13.807.800
						$ -

	Entidad Financiera	Documento Soporte	Valor Aporte
Aportes Voluntarios - Pensión			$ -
Aportes Voluntarios - AFC - AVC			$ -

VALIDAR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

5 Balance de Pagos

Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor	Nº Pago	Valor
1 Pago	$ 406.000.000	5 Pago	$ -	9 Pago	$ -	13 Pago	$ -
2 Pago	$ -	6 Pago	$ -	10 Pago	$ -	14 Pago	$ -
3 Pago	$ -	7 Pago	$ -	11 Pago	$ -	15 Pago	$ -
4 Pago	$ -	8 Pago	$ -	12 Pago	$ -	16 Pago	$ -
						Vr. Total Pagado	$ 406.000.000

6 Gestión del Contratista (Obligaciones Ejecutadas en el periodo)

#	OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LO EJECUTADO EN EL PERIODO
1	*Elaborar un dictamen pericial de contradicción desde el componente técnico patrimonial*	*Se elaboró el segundo dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención. Para tal fin se examinaron las exhibiciones voluntarias y obligatorias del periodo julio-octubre más la réplica al dictamen patrimonial el cual fue presentado por Copasa con fecha 13/11/2025. El dictamen se fundamenta en los vacíos documentales y falencias que Copasa tuvo en los tres radicados ante el Ministerio de las Culturas, basado en la documentación proporcionada en las exhibiciones mencionadas. Este análisis basado en la experiencia que en el desempeño profesional del perito, vinculada con la gestión de los permisos de intervención necesarios sobre edificaciones patrimoniales en Colombia. En particular, la relacionada con los estudios técnicos y diseños que se deben presentar ante el Ministerio de las Culturas, y con la manera en la que debe llevarse a cabo tal presentación. (Anexo 1)*
2	*Elaborar un informe técnico de parte para ser presentado con la demanda de reconvención, en el que, entre otras cosas, se analice si las devoluciones efectuadas por el Ministerio de las Culturas respecto de las solicitudes efectuadas por COPASA se ajustaron a la norma técnica que regula la materia en bienes de interés cultural)*	*Se revisaron los documentos técnicos de los tres radicados que realizó Copasa al Ministerio de las Culturas. Se hace un análisis de los documentos que deben ser producidos para la intervención de un Bien de Interés Cultural que Copasa no presentó. Se hace un comparativo con un Bien perteneciente al Hospital San Juan de Dios con el mismo Nivel de intervención (Conservación Contextual) que el Edificio Central, a cargo de Copasa, que se concluyó y obtuvo el Permiso de Intervención. (Anexo 1)*
3	*Analizar si la forma en la que fue planeado y estructurado el contrato de obra, se ajustó a los parámetros legales y técnicos que regulan los bienes de interés cultural en Colombia*	*Se revisaron las obligaciones de Copasa desde las Especificaciones Técnicas y el Contrato de Obra en cuanto a las obligaciones que esa contratista tenía frente a la consecución de los permisos y licencias dentro de la Fase de Preconstrucción del contrato. Validando la obligación contractual de hacer los estudios y diseños necesarios de los edificios existentes a su cargo como justificación de la decisión a tomar, para Copasa la demolición del Edificio Central, para la obtención del Permiso de Intervención. (Anexo 1)*
4	*Informar con anticipación, a la supervisión del contrato la metodología a desplegar dentro de la función de elaboración de los dictámenes periciales a su cargo.*	*Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP (Anexo 2 y Anexo 3)*
5	*Verificar las metodologías y solidez conceptual de los conceptos técnicos patrimoniales presentados en el Tribunal arbitral para definir la contradicción de los mismos.*	*Para el desarrollo de las metodologías y solidez conceptual se hicieron con base en el PEMP y Normativa aplicable. Adicionalmente se argumentaron las metodologías establecidas por el Ministerio de las Culturas de los requisitos de presentación a través del aplicativo SIPA (Sistema de Información para Autorizaciones de Intervenciones). Se presentó contradicción a la réplica de los peritos de Copasa basada en el PEMP, Nivel 3 de Conservación Contextual reafirmando la necesidad de sustentar la demolición entre las otras obras que permite el citado nivel y no solo la demolición como lo asumió Copasa (Anexo 1)*
6	*Realizar una evaluación de la información técnica existente en el expediente arbitral para verificar su pertinencia frente a la elaboración del dictamen pericial de contradicción en patrimonio a su cargo.*	*La evaluación de la información técnica existente se estudió, en particular los componentes técnicos de los tres radicados de Copasa; encontrando las falencias en la información de estudios técnicos que ha debido realizar para sustentar la demolición del Edificio Central ante el Ministerio de las Culturas para la consecución del Permiso de Intervención. Basado en esta verificación se argumentó el Segundo Dictamen justificando la necesidad de los estudios faltantes, de qué constan, cómo se hacen, con ejemplos de otros edificios del Hospital San Juan de Dios en los que he participado como consultor. Y el comparativo con un ejemplo exitoso de consecución de Permiso de Intervención emitido por el Ministerio de las Culturas en un edificio del Hospital San Juan de Dios, el Jardín Infantil. (Anexo 1)*
7	*Coordinar con el apoderado de la Subred Centro Oriente, o con los funcionarios que asigne la entidad contratante para el desarrollo y revisión de los estudios, dictámenes o evaluaciones técnicas que requiera, para el desarrollo de la gestión a su cargo*	*Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP (Anexo 2 y Anexo 3)*
8	*Analizar el dictamen pericial presentado por COPASA y realizar las observaciones al mismo. Para esto debe tenerse en cuenta durante este análisis la información, procedimientos y metodologías utilizadas en el dictamen presentado.*	*Se analizó, verificó y contestó el Dictamen Pericial Patrimonial de Contradicción elaborado por la Arq. Leonor Isbelia Gomez Hernández y el abogado Oscar David Acosta Irreño, presentado el 13 de noviembre. Se realizaron las observaciones de contradicción durante el desarrollo del Segundo Dictamen y en Capítulo aparte se hizo la contradicción particular, haciendo énfasis en 4 temas principales en resumen abordados por los peritos de Copasa (Ver Cap. 10,, Anexo 1). Se conservaron las metodologías y procedimientos concertados con los abogados de la Subred para el Primer Dictamen. (Anexo 1)*
9	*Establecer las metodologías que desde el punto de vista técnico pueden desarrollarse en el peritaje para validar la posición de la SJD en el marco del proceso arbitral.*	*Para el desarrollo de las metodologías y solidez se argumentó con base en el PEMP y Normativa aplicable. Adicionalmente se argumentaron las metodologías establecidas por el Ministerio de las Culturas de los requisitos de presentación a través del aplicativo SIPA (Sistema de Información para Autorizaciones de Intervenciones). Se presentó contradicción a la réplica de los peritos de Copasa basada en el PEMP, Nivel 3 de Conservación Contextual reafirmando la necesidad de sustentar la demolición entre las otras obras que permite el citado nivel y no solo la demolición como lo asumió Copasa; obligación de esta contratista de la Fase de Preconstrucción. Se argumentó en el Segundo Dictamen, la justificación de la necesidad de los componentes técnicos faltantes a cargo de Copasa en los tres radicados; de qué constan, cómo se hacen, con ejemplos de otros edificios del Hospital San Juan de Dios en los que he participado como consultor. Como sustentación de la demolición del Edificio Central ante el Ministerio de las Culturas para la consecución del Permiso de Intervención. Y el comparativo con un ejemplo exitoso de consecución de Permiso de Intervención emitido por el Ministerio de las Culturas en un edificio del Hospital San Juan de Dios, el Jardín Infantil. (Anexo 1)*
10	*Identificar los procedimientos y los elementos probatorios que son requeridos para el desarrollo de las metodologías técnicas a implementar en los dictámenes periciales respectivos*	*La identificación de los elementos probatorios se realizó a partir de la información técnica documental de las exhibiciones voluntaria y obligatoria; se partió de su estudio y análisis para la implementación de las metodologías soportadas en el Primer Dictamen y desarrollo del Segundo. Se puede verificar en el Segundo Dictamen Pericial (Anexo 2 y Anexo 3)*

#	OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LO EJECUTADO EN EL PERIODO
11	Presentar un Informe adecuadamente soportado, con los conceptos y posiciones técnicas patrimoniales, que recojan las metodologías, procedimientos, elementos probatorios evaluados, anexos y las conclusiones de los peritos para los temas objeto de la demanda arbitral interpuesta por COPASA y de la demanda de reconvención que llegare a presentar la Subred Centro Oriente	**Se revisaron los documentos técnicos de los tres radicados que realizó Copasa al Ministerio de las Culturas. Con la revisión, se fijaron las posiciones técnicas de carácter patrimonial que fueron: basado en el PEMP y normativa aplicable se estructuraron las metodologías establecidas por el Ministerio de las Culturas de los requisitos de presentación a través del aplicativo SIPA como elemento probatorio evaluado. Con base en el PEPMP, Nivel 3 de Conservación Contextual se reafirmó el requisito de sustentar la demolición entre las otras acciones permitidas en el citado nivel y no solo la demolición como lo asumió Copasa, basado en la justificación de la necesidad de los componentes técnicos faltantes a cargo de Copasa en los tres radicados, explicando de qué constan, cómo se desarrollan, con ejemplos de otros edificios del Hospital San Juan de Dios en los que he participado como consultor. Y el comparativo con un ejemplo exitoso de consecución de Permiso de Intervención emitido por el Ministerio de las Culturas en un edificio del Hospital San Juan de Dios, con el mismo nivel de intervención del Edificio Central; el Jardín Infantil (Anexo 1).**
12	Prestar acompañamiento técnico a SJD para estudiar y realizar los análisis y observaciones a las pruebas, peritajes y/o argumentos técnicos que existen en el expediente, en la medida en que sea necesario para la elaboración del dictamen pericial y requeridos por el supervisor del contrato	**Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP (Anexo 2 y Anexo 3)**
13	Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociación donde se le requiera, a los interrogantes que se susciten con ocasión del proceso a su cargo, para la elaboración del dictamen pericial a su cargo	**Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP (Anexo 2 y Anexo 3)**
14	Presentar el informe final de contradicción con sus respectivos Soportes y conclusiones en temas patrimoniales sobre el dictamen de parte, en las instancias que requiera la SJD, de conformidad con el plazo otorgado por el Tribunal arbitral	**Se puede verificar en el Dictamen Pericial entregado (Anexo 1)**
15	Presentar informe de dúplica en respuesta a la réplica de COPASA, frente a la contestación de la demanda y la demanda de reconvención	**Se puede verificar en el Dictamen Pericial entregado (Anexo 1)** **Se elaboró el segundo dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención. Para tal fin se examinaron las exhibiciones voluntarias y obligatorias del período julio-octubre más la réplica al dictamen patrimonial el cual fue presentado por Copasa con fecha 13/11/2025. El dictamen se fundamenta en los vacíos documentales y falencias que Copasa tuvo en los tres radicados ante el Ministerio de las Culturas, basado en la documentación proporcionada en las exhibiciones mencionadas. Este análisis basado en la experiencia que en el desempeño profesional del perito, vinculada con la gestión de los permisos de intervención necesarios sobre edificaciones patrimoniales en Colombia. En particular, la relacionada con los estudios técnicos y diseños que se deben presentar ante el Ministerio de las Culturas, y con la manera en la que debe llevarse a cabo tal presentación (Anexo 1)**

7 Declaración

EL CONTRATISTA: *Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el periodo informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectuo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018. El presente informe es anexado en la plataforma SECOP II Y SIGA, y el mismo es autenticado con la remisión desde el usuario del contratista, de acuerdo con lo establecido en la ley 527 de 1999. Para ser aprobado por el supervisor.*

EL SUPERVISOR: *Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado en la plataforma SECOP II, por lo cual autorizo proceder con el pago.*

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia desde	Vigencia hasta
Segurezpo de Colombia S.A	170931	No. 0	19/06/25	19/06/25	19/06/2025 19/06/2025 19/06/2025	30/06/2026 31/12/2028 30/06/2026

8 Observaciones y/o Novedades del contrato o la ejecución

De conformidad con lo establecido en la orden procesal número 2 del 01 de junio de 2024, todos los documentos producidos en el marco del Tribunal de arbitramento, tendrán el carácter de confidencial. De esta manera los mismos reposarán en el expediente del trámite, el cual se encuentra en la plataforma habilitada a las partes, por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Por lo anterior, no es posible la publicación en secop 2, de los productos y entregables asociado al presente contrato.

9

CONTRATISTA: *Al firmar el presente formato, el contratista en calidad de trabajador independiente con Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría Jurídica Distrital, manifiesta que bajo la gravedad de juramento, con las implicaciones penales consiguientes, que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, corresponden a los ingresos provenientes del presente Contrato de Prestación de Servicios y son materia de pago sujeto a retención.*

SUPERVISOR: *En calidad de supervisor / interventor del contrato de prestación de servicios aquí relacionado, certifico que el proveedor / contratista del servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y los informes mensuales aprobados a través de la plataforma SECOP II junto con todos los requisitos legales necesarios, y autoriza a la Secretaría Jurídica Distrital a realizar el pago del periodo correspondiente.*

10 *FIRMAS*

CONTRATISTA	***SUPERVISOR***
NOMBRE: *Roberto López Sánchez* ***C.C.*** *6.771.159*	***NOMBRE:*** *Andrés Mauricio Ortiz Maya* ***C.C.*** *1.015.406.682* ***CARGO:*** *Director Distrital de Gestión Judicial* ***DEPENDENCIA:*** *Dirección Distrital de gestión Judicial*

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO									
TIPO	**Contrato**	**x**	**Convenio**		**No. 154**		**Fecha: 19/06/2025**		
OBJETO	Prestación de servicios como peritos expertos para presentar el dictamen pericial técnico en infraestructura en bienes de interés cultural y, contradecir el dictamen pericial técnico presentado por la contraparte en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS "COPASA" (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, con ocasión del contrato de obra No. 02-BS-008-2020								
CONTRATISTA	Roberto López Sánchez								
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	6.771.159								
REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**								
IDENTIFICACIÓN	**N/A**								
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2025								
PRORROGAS	**SI**		**NO**	**X**					
VALOR INICIAL	**$580.000.000**								
REGISTRO PRESUPUESTAL	**199**								
ADICIONES	**SI**		**NO**	**X**	**Valor Adiciones**	**$ 0**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$580.000.000**								
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**	**DESDE:**	**HASTA:**			
FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-2025								
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**SI**		**NO**	**X**	**A PARTIR DE:**				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><td>PÓLIZAS (cuando aplique)</td><td>
<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td><td colspan="2">El contratista constituyó garantía única con los siguientes amparos:</td></tr>
<tr><td colspan="3">CUMPLIMIENTO: 20% Hasta (30/06/2026)</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">CALIDAD DEL BIEN: 20% Hasta (30/06/2026)</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">CALIDAD DEL SERVICIO: 20% Hasta (30/06/2026)</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5% Hasta (31/12/2028)</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por un valor de _____ SMMLV, vigencia por el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: por un valor equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma recibida como anticipo o pago anticipado, estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.</td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>NO</td><td></td><td>Conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la naturaleza y condiciones del contrato y la forma de pago, no se constituyeron garantías para el cumplimiento del contrato y obligaciones por parte del contratista.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</td><td>Andrés Mauricio Ortiz Maya. C.C. 1.015.406.682. Director Distrital de Gestión Judicial</td></tr>
</table>

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Julio Diciembre	**Obligación 1**: Elaborar un dictamen pericial de contradicción desde el componente técnico patrimonial	-El 20 de junio se hizo entrega del primer dictamen que presenta un análisis realizado con base en la documentación proporcionada, que dada la experiencia académica y profesional del perito, vinculada con la gestión de los permisos de intervención necesarios sobre edificaciones patrimoniales en Colombia. En particular, la relacionada con los estudios técnicos y diseños que se deben presentar ante el Ministerio de las Culturas, y con la manera en la que debe llevarse a cabo tal presentación. - Se elaboró el segundo dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención. Para tal fin se examinaron las exhibiciones voluntarias y obligatorias del periodo julio-octubre más la réplica al dictamen patrimonial el cual fue presentado por Copasa con fecha 13/11/2025. El dictamen se fundamenta en los vacíos documentales y falencias que Copasa tuvo en los tres radicados ante el Ministerio de las Culturas, basado en la documentación proporcionada en las exhibiciones mencionadas. Este análisis basado en la experiencia que en el desempeño profesional del perito, vinculada con la gestión de los permisos de intervención necesarios sobre edificaciones patrimoniales en Colombia. En particular, la relacionada con los estudios técnicos y diseños que se deben presentar ante el Ministerio de las Culturas, y con la manera en la que debe llevarse a cabo tal presentación.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Julio Diciembre	**Obligación 2:** Elaborar un informe técnico de parte para ser presentado con la demanda de reconvención, en el que, entre otras cosas, se analice si las devoluciones efectuadas por el Ministerio de las Culturas respecto de las solicitudes efectuadas por COPASA se ajustaron a la norma técnica que regula la materia en bienes de interés cultural)	-Se hizo el análisis de cada una de las devoluciones hechas por el Ministerio de Las Culturas, las reuniones de alcance y aclaraciones realizadas entre las entregas al Minculturas realizada por COPASA. El estudio se hizo desde el conocimiento particular de cómo y qué se debe entregar a solicitud del Aplicativo SIPA (Sistema de Información para Autorizaciones de Intervenciones) para evaluación. Adicionalmente análisis y cumplimiento del PEMP Hospital San Juan de Dios. -Se revisaron los documentos técnicos de los tres radicados que realizó Copasa al Ministerio de las Culturas. Se hace un análisis de los documentos que deben ser producidos para la intervención de un Bien de Interés Cultural que Copasa no presentó. Se hace un comparativo con un Bien perteneciente al Hospital San Juan de Dios con el mismo Nivel de intervención (Conservación Contextual) que el Edificio Central, a cargo de Copasa, que se concluyó y obtuvo el Permiso de Intervención.
Julio Diciembre	**Obligación 3**: Analizar si la forma en la que fue planeado y estructurado el contrato de obra, se ajustó a los parámetros legales y técnicos que regulan los bienes de interés cultural en Colombia	-Se revisó y analizó desde los documentos técnicos de la licitación, los Estudios Previos, Pliego de Condiciones Definitivos, Apéndice Técnico 1 “Especificaciones Técnicas de la Construcción y Diseño de las Edificaciones” y el contrato de obra; la inclusión y cumplimiento para COPASA del PEMP como órgano rector legal y técnico en la salvaguarda el bien de interés cultural. -Se revisaron las obligaciones de Copasa desde las Especificaciones Técnicas y el Contrato de Obra en cuanto a las obligaciones que esa contratista tenía frente a la consecución de los permisos y licencias dentro de la Fase de Preconstrucción del contrato. Validando la obligación contractual de hacer los estudios y diseños necesarios de los edificios existentes a su cargo como justificación de la decisión a tomar, para Copasa la demolición del Edificio Central, para la obtención del Permiso de Intervención.
Julio	**Obligación 4**: Informar con anticipación, a la supervisión del contrato la metodología a desplegar dentro de la función de	-Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la

Diciembre	elaboración de los dictámenes periciales a su cargo.	Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP. -Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP.
Julio Diciembre	**Obligación 5**: Verificar las metodologías y solidez conceptual de los conceptos técnicos patrimoniales presentados en el Tribunal arbitral para definir la contradicción de los mismos.	-Para el desarrollo de las metodologías y solidez conceptual se hicieron con base en el PEMP y Normativa aplicable. Se puede verificar en el Capítulos 6, 7 y 8 del Dictamen Pericial entregado el 20 de junio. -Para el desarrollo de las metodologías y solidez conceptual se hicieron con base en el PEMP y Normativa aplicable. Adicionalmente se argumentaron las metodologías establecidas por el Ministerio de las Culturas de los requisitos de presentación a través del aplicativo SIPA (Sistema de Información para Autorizaciones de Intervenciones). Se presentó contradicción a la réplica de los peritos de Copasa basada en el PEPMP, Nivel 3 de Conservación Contextual reafirmando la necesidad de sustentar la demolición entre las otras obras que permite el citado nivel y no solo la demolición como lo asumió Copasa.
Julio Diciembre	**Obligación 6:** Realizar una evaluación de la información técnica existente en el expediente arbitral para verificar su pertinencia frente a la elaboración del dictamen pericial de contradicción en patrimonio a su cargo.	-La evaluación de la información técnica existente se estudió y se dio respuesta a cada uno de los puntos argumentativos exhibidos por el perito patrimonial de COPASA en su Declaración Testimonial. Se puede verificar en el Capítulos 4 y 5 del Dictamen Pericial entregado el 20 de junio. -La evaluación de la información técnica existente se estudió, en particular los componentes técnicos de los tres radicados de Copasa; encontrando las falencias en la información de estudios técnicos que ha debido realizar para sustentar la demolición del Edificio Central ante el Ministerio de las Culturas para la consecución del Permiso de Intervención. Basado en esta verificación se argumentó el Segundo Dictamen justificando la necesidad de los estudios faltantes, de qué constan, cómo se hacen, con ejemplos de otros edificios del Hospital San Juan de Dios en los que he participado como consultor. Y el comparativo con un ejemplo exitoso de consecución de Permiso de Intervención emitido por el Ministerio de las Culturas en un edificio del Hospital San Juan de Dios, el Jardín Infantil.
Julio	**Obligación 7:** Coordinar con el apoderado de la	-Se realizaron cinco reuniones en las que se presentó y revisó el avance, temas técnicos a desarrollar y conclusiones. Con base en el estudio de documentos técnicos presentados por COPASA, presentación y devolución por parte del Ministerio de Las Culturas. Y

	Subred Centro Oriente, o con los funcionarios que asigne la entidad contratante para el desarrollo y revisión de los estudios, dictámenes o evaluaciones técnicas que requiera, para el desarrollo de la gestión a su cargo.	presentación de avance del dictamen pericial. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP. -Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP.
Julio Diciembre	**Obligación 8:** Analizar el dictamen pericial presentado por COPASA y realizar las observaciones al mismo. Para esto debe tenerse en cuenta durante este análisis la información, procedimientos y metodologías utilizadas en el dictamen presentado.	- Se estudió el Informe Pericial Técnico y Económico realizado por JS Held (COPASA) y la Declaración Testimonial del perito patrimonial Andrés Mauricio Narváez (COPASA); dando respuesta a cada uno de los argumentos patrimoniales en que se controvirtió la eximición de responsabilidad por parte de COPASA, desde el punto de vista de cumplimiento del PEMP, obligaciones contractuales y forma de presentación ante el Ministerio de Las Culturas. Se puede verificar en el Capítulos 5, 6, 8 y 9 del Dictamen Pericial entregado el 20 de junio. -Se analizó, verificó y contestó el Dictamen Pericial Patrimonial de Contradicción elaborado por la Arq. Leonor Isbelia Gómez Hernández y el abogado Óscar David Acosta Irreño, presentado el 13 de noviembre. Se realizaron las observaciones de contradicción durante el desarrollo del Segundo Dictamen y en Capítulo aparte se hizo la contradicción particular, haciendo énfasis en 4 temas principales en resumen abordados por los peritos de Copasa (Ver Cap. 10,, Soporte 1). Se conservaron las metodologías y procedimientos concertados con los abogados de la Subred para el Primer Dictamen.
Julio Diciembre	**Obligación 9**: Establecer las metodologías que desde el punto de vista técnico pueden desarrollarse en el peritaje para validar la posición de la SJD en el marco del proceso arbitral.	-Para el desarrollo de las metodologías y solidez técnica se desarrollaron con base en el PEMP y Normativa aplicable. Se puede verificar en el Capítulos 6, 7 y 8 del Dictamen Pericial entregado el 20 de junio. -Para el desarrollo de las metodologías y solidez se argumentó con base en el PEMP y Normativa aplicable. Adicionalmente se argumentaron las metodologías establecidas por el Ministerio de las Culturas de los requisitos de presentación a través del aplicativo SIPA (Sistema de Información para Autorizaciones de Intervenciones). Se presentó contradicción a la réplica de los peritos de Copasa basada en el PEPMP, Nivel 3 de Conservación Contextual reafirmando la necesidad de sustentar la demolición entre las otras obras que permite el citado nivel y no solo la demolición como lo asumió Copasa; obligación de esta contratista de la Fase de Preconstrucción. Se argumentó en el Segundo Dictamen, la justificación de la necesidad de los componentes técnicos faltantes a cargo de Copasa en

		los tres radicados; de qué constan, cómo se hacen, con ejemplos de otros edificios del Hospital San Juan de Dios en los que he participado como consultor. Como sustentación de la demolición del Edificio Central ante el Ministerio de las Culturas para la consecución del Permiso de Intervención. Y el comparativo con un ejemplo exitoso de consecución de Permiso de Intervención emitido por el Ministerio de las Culturas en un edificio del Hospital San Juan de Dios, el Jardín Infantil.
Julio Diciembre	**Obligación 10**: Identificar los procedimientos y los elementos probatorios que son requeridos para el desarrollo de las metodologías técnicas a implementar en los dictámenes periciales respectivos	-La identificación de los procedimientos se realizó a partir de la información técnica existente en la que se estudió y se implementaron las metodologías técnicas para el dictamen. Se puede verificar en el Dictamen Pericial entregado el 20 de junio. -La identificación de los elementos probatorios se realizó a partir de la información técnica documental de las exhibiciones voluntaria y obligatoria; se partió de su estudio y análisis para la implementación de las metodologías soportadas en el Primer Dictamen y desarrollo del Segundo. Se puede verificar en el Segundo Dictamen Pericial.
Julio Diciembre	**Obligación 11**: Presentar un Informe adecuadamente soportado, con los conceptos y posiciones técnicas patrimoniales, que recojan las metodologías, procedimientos, elementos probatorios evaluados, anexos y las conclusiones de los peritos para los temas objeto de la demanda arbitral interpuesta por COAPSA y de la demanda de reconvención que llegare a presentar la	-Se puede verificar en el Dictamen Pericial entregado el 20 de junio. -Se revisaron los documentos técnicos de los tres radicados que realizó Copasa al Ministerio de las Culturas. Con la revisión, se fijaron las posiciones técnicas de carácter patrimonial que fueron: basado en el PEMP y normativa aplicable se estructuraron las metodologías establecidas por el Ministerio de las Culturas de los requisitos de presentación a través del aplicativo SIPA como elemento probatorio evaluado. Con base en el PEPMP, Nivel 3 de Conservación Contextual se reafirmó el requisito de sustentar la demolición entre las otras acciones permitidas en el citado nivel y no solo la demolición como lo asumió Copasa, basado en la justificación de la necesidad de los componentes técnicos faltantes a cargo de Copasa en los tres radicados, explicando de qué constan, cómo se desarrollan, con ejemplos de otros edificios del Hospital San Juan de Dios en los que he participado como consultor. Y el comparativo con un ejemplo exitoso de consecución de Permiso de Intervención emitido por el Ministerio de las Culturas en un edificio del Hospital San Juan de Dios, con el mismo novel de intervención del Edificio Central; el Jardín Infantil.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	Subred Centro Oriente	
Julio Diciembre	**Obligación 12**: Prestar acompañamiento técnico a SJD para estudiar y realizar los análisis y observaciones a las pruebas, peritajes y/o argumentos técnicos que existen en el expediente, en la medida en que sea necesario para la elaboración del dictamen pericial y requeridos por el supervisor del contrato	Se realizaron cinco reuniones en las que se presentó y revisó el avance, temas técnicos a desarrollar, observaciones y conclusiones. Con base en el estudio de documentos pruebas presentados por COPASA, presentación y devolución por parte del Ministerio de Las Culturas. Y presentación de avance del dictamen pericial. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP. -Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP.
Julio Diciembre	**Obligación 13:** Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociación donde se le requiera, a los interrogantes que se susciten con ocasión del proceso a su cargo, para la elaboración del dictamen pericial a su cargo	-Se realizaron cinco reuniones en las que se presentó y revisó el avance del dictamen pericial, se respondieron preguntas de carácter técnico, de metodología y de conceptualización. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP. -Se realizaron cuatro reuniones en las que se discutieron las exhibiciones realizadas por Copasa, faltantes tanto para la exhibición voluntaria como obligatoria y solicitudes a realizar. Una reunión en la que se revisaron los argumentos de la réplica de los peritos de Copasa y se establecieron parámetros y el enfoque de la respuesta. Dos reuniones presenciales durante dos días consecutivos con los abogados de la Subred para socializar el avance del Segundo Dictamen; reunión con testigo parte del Ministerio de las Culturas. Reunión de presentación final del Segundo Dictamen para revisión y ajustes por parte de los abogados de la Subred. Reuniones en las que participaron la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría Jurídica, el equipo de abogados a cargo del proceso Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP.
Julio Diciembre	**Obligación 14**: Presentar el informe final de contradicción con sus respectivos Soporte 1s y	Se puede verificar en el Dictamen Pericial entregado el 20 de junio y su listado de anexos. -Se puede verificar en el Dictamen Pericial entregado. Se soporta en las solicitudes exhibición voluntaria y obligatoria.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	conclusiones en temas patrimoniales sobre el dictamen de parte, en las instancias que requiera la SJD, de conformidad con el plazo otorgado por el Tribunal arbitral	
Julio Diciembre	**Obligación 15**: Presentar informe de dúplica en respuesta a la réplica de COPASA, frente a la contestación de la demanda y la demanda de reconvención	-Se ejecuta en el mes de diciembre según calendario procesal -Se elaboró el segundo dictamen pericial de dúplica a la réplica de COPASA sobre la contestación y la demanda de reconvención. Para tal fin se examinaron las exhibiciones voluntarias y obligatorias del periodo julio-octubre más la réplica al dictamen patrimonial el cual fue presentado por Copasa con fecha 13/11/2025. El dictamen se fundamenta en los vacíos documentales y falencias que Copasa tuvo en los tres radicados ante el Ministerio de las Culturas, basado en la documentación proporcionada en las exhibiciones mencionadas. Este análisis basado en la experiencia que en el desempeño profesional del perito, vinculada con la gestión de los permisos de intervención necesarios sobre edificaciones patrimoniales en Colombia. En particular, la relacionada con los estudios técnicos y diseños que se deben presentar ante el Ministerio de las Culturas, y con la manera en la que debe llevarse a cabo tal presentación.

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS O INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron multas ni declaratorias de incumplimientos del contrato.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$580.000.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$580.000.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$406.000.000**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$174.000.000**
SALDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA JURÍDICA	**$0,00**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONCLUSIONES
Yo ANDRÉS MAURICIO ORTÍZ MAYA en calidad de Supervisor del contrato No. 154 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo. Adicionalmente se certifica que se efectuó la verificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral, durante toda la vigencia del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBSERVACIONES
Nota: Se adjunta el formato de paz y salvo el cual hará parte integral del presente informe final

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
Por la Secretaría Jurídica Distrital	**Por la (el) Contratista**
Andrés Mauricio Ortiz Maya 1015406682 Director Distrital de Gestión Judicial 25 de mayo de 2026	Roberto López Sánchez

CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN DE BIENES Y CANCELACIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD: PYS-2026-79 - Fecha: 25/05/2026

Nombres: ROBERTO LOPEZ SANCHEZ-6771159

Supervisor: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-1015406682

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL HACE CONSTAR:

PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Que una vez verificado el aplicativo SAI – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS se constató que el contratista no presenta bienes.

Devolvió tarjeta parqueadero: N/A

NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
JUAN CARLOS MARTINEZ BERNAL		25/05/2026

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Que una vez verificados los registros en el aplicativo SIGA el usuario no tiene comunicaciones pendientes de trámite.

Que una vez verificados los registros el usuario no tiene préstamos documentales pendientes de devolución al Archivo Central.

NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
OSCAR ERNESTO LOPEZ ACUÃ¿A		25/05/2026

OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Que una vez verificado los registros el contratista:

Hizo entrega de la tarjeta de proximidad: SÍ

Hizo entrega del carnet: SÍ

Se deshabilitó los servicios informáticos: SÍ

NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
OSCAR JAVIER SUAREZ RAMOS		25/05/2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO

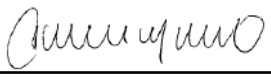
Que el contratista hizo entrega a su supervisor de los siguientes documentos:

Informe Final: N/A

Backups de la información: N/A

Expedientes de Archivo con su FUID: N/A

Documentos Generados productos del contrato: N/A

NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA		25/05/2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1603916946	9488402242	I	2025/07/14	2025/07/04	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0
1	CC 6771159	LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1603916946	9488402242	I	2025/07/14	2025/07/04	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$0**	**$0**	**$504,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1698693528	9490266473	I	2025/08/15	2025/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,226,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$35,587,500	$6,405,900			$35,587,500	$4,448,500			$0	$0			$35,587,500	$371,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$35,587,500	$6,405,900			$35,587,500	$4,448,500			$0	$0			$35,587,500	$371,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$35,587,500	$6,405,900			$35,587,500	$4,448,500			$0	$0			$35,587,500	$371,600		$0	$0
1	CC	6771159 LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$35,587,500	$6,405,900	EPS005	30	$35,587,500	$4,448,500		0	$0	$0	14-11	30	$35,587,500	$371,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$35,587,500	$6,405,900			$35,587,500	$4,448,500			$0	$0			$35,587,500	$371,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1698693528	9490266473	I	2025/08/15	2025/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$11,226,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,405,900	$0	$0	$6,405,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$6,405,900	$0	$0	$6,405,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,600	$0	$0	$371,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$371,600	$0	$0	$371,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,448,500	$0	$0	$4,448,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$4,448,500	$0	$0	$4,448,500
TOTAL				**1**	**$11,226,000**	**$0**	**$0**	**$11,226,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769906398	9490931443	I	2025/09/12	2025/09/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC 6771159	LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769906398	9490931443	I	2025/09/12	2025/09/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$420,700**	**$0**	**$0**	**$420,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1843468468	9492420768	I	2025/10/15	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC 6771159	LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1843468468	9492420768	I	2025/10/15	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$420,700**	**$0**	**$0**	**$420,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1905505338	9493864589	I	2025/11/18	2025/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC 6771159	LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1905505338	9493864589	I	2025/11/18	2025/11/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$420,700**	**$0**	**$0**	**$420,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1985316936	9495437673	I	2025/12/15	2025/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC	6771159 LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1985316936	9495437673	I	2025/12/15	2025/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$420,700**	**$0**	**$0**	**$420,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2071430743	9497147870	I	2026/01/16	2026/01/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$420,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700
1	CC	6771159	LOPEZ ROBERTO																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	0	$0	$0	No	$420,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$14,900		$0	$0		$420,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$420,700**	**$0**	**$0**	**$420,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	307579028	9504693893	I	2026/06/16	2026/05/14	BANCO DE BOGOTA	0	$13,807,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$43,772,625	$7,879,200			$43,772,625	$5,471,600			$0	$0			$43,772,625	$457,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO-5 (1 Afiliados)					$43,772,625	$7,879,200			$43,772,625	$5,471,600			$0	$0			$43,772,625	$457,000		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$43,772,625	$7,879,200			$43,772,625	$5,471,600			$0	$0			$43,772,625	$457,000		$0	$0
1	CC 6771159	LOPEZ ROBERTO	25-14	30	$43,772,625	$7,879,200	EPS005	30	$43,772,625	$5,471,600		0	$0	$0	14-11	30	$43,772,625	$457,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$43,772,625	$7,879,200			$43,772,625	$5,471,600			$0	$0			$43,772,625	$457,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6771159		LOPEZ SANCHEZ ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 35 73 IN 35 URB LA PRADERA	TUNJA-BOYACA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	307579028	9504693893	I	2026/06/16	2026/05/14	BANCO DE BOGOTA	0	$13,807,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,879,200	$0	$0	$7,879,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,879,200	$0	$0	$7,879,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$457,000	$0	$0	$457,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$457,000	$0	$0	$457,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,471,600	$0	$0	$5,471,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,471,600	$0	$0	$5,471,600
TOTAL				**1**	**$13,807,800**	**$0**	**$0**	**$13,807,800**

Caracterización Tributaria e Información del SGSSI

Señores: Secretaría Jurídica Distrital

En cumplimiento del Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria para efectos de la depuración de la base para el cálculo de la retención en la fuente, bajo la gravedad de juramento certifico que:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista (Nombre completo)	**Roberto López Sánchez**		
Identificación (CC)	**6.771.159**		
Dirección	**Crq. 4 No. 35-73, Int. 35**		
Ciudad Residencia	**Tunja**	Nº Celular	**3102698850**
Correo Personal	arqrestlopez@hotmail.com	Correo Institucional	

2. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

	SI	NO
a) Estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:	☒	☐
b) Soy responsable de impuesto a las ventas (IVA) *(antes régimen común)*	☒	☐

c) Actividad económica tributaria (principal) (De acuerdo con el Registro Único Tributaria RUT)

Elija un elemento.

(Si no está listada, por favor regístrela de acuerdo con el RIT en este espacio): 71111 Actividades de arquitectura

	SI	NO
d) Pertenezco al Régimen de Tributación SIMPLE: *(Debe estar registrado como perteneciente a este régimen en el RUT)* *(El régimen SIMPLE NO tiene relación con el antiguo régimen Simplificado)*	☒	☐

e) Bajo la gravedad de juramento manifiesto qué: SI _, NO__**X**___tomaré costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo.

Nota. De ser afirmativa la respuesta, se aplicará la retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario sobre el 100% del valor de los honorarios.

De ser negativa la respuesta, se aplicará el beneficio de renta exenta del 25%, así como los porcentajes contemplados en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, que reglamente la Ley 2277 de 2022.

3. DEPURACIÓN DE LA BASE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI

Tipo	Si	NO	Identificación - Entidad
Aportes – Salud	☒	☐	800251440 E.P.S Sanitas
Régimen especial en Salud	☐	☒	En caso de señalar "SI", los aportes correspondientes a Salud serán consignados directamente al FOSYGA
Aportes - Pensión	☒	☐	900336004-7 Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Aportes – ARL	☒	☐	890903790-5 Seguros De Vida Sura

Beneficios Tributarios

Tipo	Sí	No	Soportes
			Anexar *- Copia del certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.*
Intereses de Vivienda	☐	☒	*Para fines del beneficio tributario del 50% o 100% del valor del deducible por concepto de INTERESES SOBRE PRESTAMOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA, según lo dispone el Decreto Reglamentario 3750 de 1986, Artículo 8º,* ***solicito que la deducción sea del siguiente (%) porcentaje****: . %*
Medicina Prepagada	☐	☒	***Anexar*** *- Copia del certificado expedido por la empresa emisora prestadora del servicio, correspondiente al año inmediatamente anterior.*
Dependientes	☒	☐	*a) Para hijos menores de 18 años,* ***anexar*** *copia del registro civil.* *b) Para hijos con edades entre los 18 y 23 años,* ***anexar*** *copia de la certificación semestral del pago de la matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.* *c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos* ***anexar*** *certificación de Medicina Legal.* *d) Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos,* ***anexar*** *certificación de Medicina Legal, de la EPS o de cualquier institución idónea habilitada en el Registro Nacional de Salud.* *e) Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT,* ***anexar*** *Certificación anual de Contador Público.*

Relación de Dependientes

Nombre y apellidos (completos)	Manuela López Ramírez
ID (CC, TI, etc.)	1.150.436.919
Fecha de Nacimiento	11 de junio de 2011
Calidad del Dependiente	1. Hijo Menor de 18 años
Nombre y apellidos (completos)	Efraím Roberto López Ramírez
ID (CC, TI, etc.)	1.051.073.699
Fecha de Nacimiento	15 de septiembre de 2014
Calidad del Dependiente	1. Hijo Menor de 18 años

4. FIRMA

Para constancia firmo el día lunes, 25 de mayo de 2026 .



Nombre: Roberto López Sánchez

ID (CC, NIT) : 6.771.159

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 56178423

56178423

NUIP 1.051.073.699

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número 03 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código D 7 N

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 3 TUNJA - COLOMBIA - BOYACA - TUNJA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
LOPEZ	RAMIREZ

Nombre(s): EFRAIM ROBERTO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2014 Mes SEP Día 15	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA BOYACA TUNJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	13046682-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ BASTIDAS LEONOR PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 46.682.084	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: LOPEZ SANCHEZ ROBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 6.771.159	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: LOPEZ SANCHEZ ROBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 6.771.159	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año 2014 Mes OCT Día 20

Nombre y firma del funcionario que autoriza

LUIS FERNANDO VILLAMIL FORERO
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TUNJA
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TUNJA
ES FIEL Y AUTENTICA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA TRAMITES LEGALES.
TIENE VIGENCIA PERMANENTE SALVO EXEPCIONES DE LEY.
TUNJA: 30 OCT 2023

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Luis Fernando Villamil Forero
NOTARIO ENCARGADO
NOTARIA TERCERA DE TUNJA

OFIXPRES S.A.S. NIT. 900.156.826-1 1002

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1150436919

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50547115

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número [0 4] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** D W D

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA BOYACA TUNJA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
LOPEZ	RAMIREZ

Nombre(s)

MANUELA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes JUN Día 11	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA BOYACA TUNJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	10754724-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

RAMIREZ BASTIDAS LEONOR PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No 46.682.084 DE PAIPA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

LOPEZ SANCHEZ ROBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.No 6.771.159 DE TUNJA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

LOPEZ SANCHEZ ROBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C.No 6.771.159 DE TUNJA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) **Firma**

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) **Firma**

EL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA DA FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA
30 OCT 2023
EL NOTARIO
NOTARIA (E)

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2011 Mes JUN Día 21	JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

VALIDO PARA PARENTESCO

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ROBERTO LOPEZ SANCHEZ
NIT: 6771159 - 1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Natural
Dirección: CRA 4 3573, TUNJA, Boyacá, Colombia
Tel. 3102698850
Email. arqrestlopez@hotmail.com
Régimen Simple de Tributación
Autorización factura electrónica de venta No: 18764080328208 válida desde 2024-09-26 hasta 2026-09-26 rango desde FERL51 hasta FERL150

Nombre/Razón Social: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
NIT: 899999061
Dirección: KR 8 10 65, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia, CP 111711
Teléfono: 6013813000
Email: amortizm@secretariajuridica.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **FERL57**

MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **13:53:20**
FECHA FIRMADO: **14/05/2026 13:53:23**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	05	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	005	ASESORÍA PROFESIONAL Contrato 154-2025. Numeral 9. Forma de Pago: segundo pago. Dictamen pericial técnico patrimonial adjunto al escrito de contestación de la demanda y a la demanda de reconvención	WSD	1,00	$146.218.487,39	IVA	19%	$27.781.512,61	$0,00	$146.218.487,39

Notas: ASESORÍA PROFESIONAL Prestación de servicios como peritos expertos para presentar el dictamen pericial técnico en infraestructura en bienes de interés cultural y, contradecir el dictamen pericial técnico presentado por la contraparte en el marco del Tribunal de Arbitramento Internacional iniciado por LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA (REINO DE ESPAÑA) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, con ocasión del contrato de obra No. 02-BS

SON: (ciento setenta y cuatro millones pesos cero centavos)

CUFE: cf81dc6e9f12fb9232e93618f3f43e507be6dcda5ead5f7f7e5afeaa11cb075702b5e6514cbcbe62559490c0ab1ed37b

Subtotal:	$146.218.487,39
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$27.781.512,61
Total:	$174.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$146.218.487,39	19,00%	$27.781.512,61

Firma Digital: ME1IbX9Lloe93wsh5QhlYZIFt7lsDsZ3ccqbDF2GrdJPqCrDmMFkKJq8OdAQqnni
gCSp1sNya473PDajhNOPgUtFFHB8jiCBYTLxQ14nPxQ73poNQ7T7JsfXcVZvlZTe
YEhpEN/Di0Uv/039qG8jBW/91WD9TtFRG+ccbi3rEMos4QGWfo2HxFW60FE1tFHz
i6v6t3GOFBKPdCYgmaBSY5evAE7EVDCa2VUOpZjWkfKg2ZxD++YELkB6ghqr7LhE
XLqoA2cS66vJgcYa/U8CkskyeTI+mmVs2o9ySYJ9zJDgWkO0Id+7oArpn1CGhywa
O2FLqne4P1g3NwANzDqXDg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231501094

(415)7707212489984(8020) 000014123150109 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 7 1 1 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 7 1 1 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SANCHEZ	ROBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 35 73 IN 35 BRR MESOPOTAMIA

42. Correo electrónico arqrestlopez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 9 8 8 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	1 9 9 0 0 8 2 8	4 3 9 0	2 0 0 8 1 1 1 2		4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 4	2 2	4 2	4 7	4 8	5 2																				

14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-24 / 03:59:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ SANCHEZ ROBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231501094

(415)7707212489984(8020) **000014123150109 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 7 1 1 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	9 7 3 9 5	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 0 8 1 1 1 2		-
2	4 9	2 0 0 8 1 1 1 2		-
3	1 1 6	2 0 2 6 0 1 2 4		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:22/05/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 6771159	ROBERTO LOPEZ SANCHEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 4 35 73 Teléfonos: 7407083

Dirección electrónica: arqrestlopez@hotmail.com Ciudad: TUNJA Municipio: BOYACÁ

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 24/01/2026

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 18/12/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 2: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 3: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 5: 71111 - Actividades de arquitectura

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **05/05/2026**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ROBERTO LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **6771159**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**000371507047**
Fecha de apertura	**11/10/1999**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA